Región de Murcia

UNIÓN EUROPEA

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

LA01_2019

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE MARZO DE 2019 PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Debido a que ninguno de los aspirantes han superado la puntación mínima para la contratación laboral temporal, como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, modalidad "obra o servicio determinado" con cargo al proyecto inversión **nº 44538 "Programa mejora calidad uva y vino nuevo**", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional al 80%, a través de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa. Proyecto Estratégicos RIS3Mur**", convocada por Orden de 14 de Marzo de 2019, la misma queda desierta.**

SEGUNDO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

TERCERO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, de 26 de abril de 2019.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Rocío Gil Muñoz.